



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS SONDEOS RELACIONADOS CON PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DE GAS MEDIANTE LA TÉCNICA DE LA FRACTURA HIDRÁULICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0137]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0137, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a desarrollo de los proyectos de investigación y los sondeos relacionados con permisos de explotación de Gas mediante la técnica de la fractura hidráulica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0137]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Parlamento de Cantabria aprobó hace escasos meses la Ley 1/2013, de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el Territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

A pesar de ello, se siguen desarrollando en el territorio de Cantabria diversos proyectos que tienen como finalidad la extracción de gas mediante esta fórmula prohibida, afectando a núcleos poblacionales muy importantes y, además, a zonas especialmente vulnerables desde el punto de vista medio ambiental y paisajístico. Las últimas noticias se han conocido días pasados y afectan a los municipios de la cuenca del Pas, a Valdeprado de Río y a Valderredible.

Junto a ello, hemos conocido la postura de los diputados y de Cantabria por el Partido Popular, además de la senadora autonómica, en las Cortes Españolas, apoyando medidas legislativas contrarias a la postura oficial de Cantabria, del Parlamento y teóricamente del Gobierno Regional.

Además, se tiene conocimiento de la voluntad del Gobierno de España de presentar recurso de inconstitucionalidad a la Ley aprobada en Cantabria, sin que se haya informado a los ciudadanos ni a este Parlamento de la situación en que se encuentran, a esta fecha, las negociaciones de la Comisión dedicada a valorar la procedencia de ese recurso.

Por todo ello, y ante la alarma que plantea esta situación, sobre todo a los ciudadanos más directamente afectados, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente Interpelación:



Criterios del Gobierno sobre el desarrollo de los proyectos de investigación y los sondeos relacionados con permisos de explotación de Gas mediante la técnica de la fractura hidráulica en Cantabria y de su actuación tras la aprobación de la ley 1/2013 en el Parlamento de Cantabria y la continuación de los trabajos relacionados con esta técnica.

En Santander a 27 de noviembre de 2013

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."